GACETA DE MADRID

DEL MARTES 16. DE ABRIL DE 1754.

Viena 16. de Marzo de 1754.



L General Baron de Pretlack, que ha sido por dos vezes nombrado Embaxador de sus Mageitades Imperiales à la Corte de Rusia, llegò aqui de Moscon el dia 13. de este mes por la mañana, y antes de ayer tuvo Audiencia particular del Emperador, y de la Emperatriz Reynna, que despues de haverle oido, y conserido sobre diserentes Negocios importantes, le manifestaron su satisfaccion por la prudencia, y sidelidad con que ha desempeñado su Emba-

xada. El Marquès Sardini, Ministro de la Republica de Genova, tuvo assimismo ayer Audiencia particular de sus Mageltades Imperiales. La Entrada publica del Cavallero Correro, Embaxador de la Republica de Venecia, està teñalada para el dia 24. de este mes. El Conde Petroni, que ha traido la Virreta as nuevo Cardenal Serbelloni, se despidió el 10. de sus Magestades Imperiales; y el Principe Hereditario de Modena no tardarà mucho tiempo en emprender su viage para Munich. Murio el Conde de Hartig, Consejero Privado actual, y Vice-Presidente del Consejo Aulico del Imperio. La Corte ha encargado al Ingeniero Pegasi la diligencia de buscan una casa capàz para establecer en ella la Academia de Pintura, y Escultura, à la qual se concederàn muchos Privilegios, y se harà una gran Galeria para las Pinturas, y Estatuas, debiendo cada Directòr estàr obligado à aumentarla con una pieza, trabajada à sus expensas. La casa de la Comedia, que està cerca de Palacio, se ha de hermosear considerablemente, y estender mas el Theatro para las mutaciones que harà el Arquitecto.

L'amburgo 19. au Marzo de 1754.

L AS cartas de Petersburgo dicen, que era rara la semana en que no se recibia de Mossou noticia de aigun nuevo incendio, de suerte, que à los sucedidos anteriormente se siguieron el que huvo el dia 11. en las Cavallerizas del Baron de Korf, que quedaron totalmente reducidas à cenizas, y otro que huvo tambien el 12. en una casa grande, que servia de

aloja-

alojamiento à los Musicos de S. M. Rusiana; aunque como havia sucedido de dia este accidente, se pudo atajar el estrago con las promptas providencias, que se dieron para contener el progresso de las llamas. Tambien añaden las mismas cartas, que en la Corte de Moscon se decia, que la Gran Duqueia de Rusia tenia algunas sospechas de estàr pregada. Avisan de Steckholmo, que camo la Condesa de Tessin havia ido à Usrichald, donde estaba la Corte, algunos dias despues de haver hecho dexacion del Empleo de Camarcra Mayor de la Casa de la Reyna, havia corrido la voz de haver buelto al exercicio de èl, lo que no se havia verificado, respecto de haverse dado esectivamente à la Condesa de Stromberg; anadiendo, que assi el Rey, como la Reyna havian atendido g nerolamente à los buenos servicios del Conde de Tessin, y de su esposa, regalando S. M. al primero 11800. ducados de Oro, y una Sortija de gran precio, y la Reyna à la Condesa 14-ducados, y otra Sortija de valor considerable. Las cartas que el Joven Principe Real ha escrito al Conde de Tessin en el tiempo que era Ayo de su Alteza, se han impresso de orden del Rey, y S. M. ha mandado distribuir muchos exemplares à codos los Senadores. El Baron de Firming, Embiado de la Corte de Succia à la de Dinamarca, llegò yà à Stockholmo, y tiene frequentes Conferencias con el Senador Baron de Hopcken, Presidente de la Cancelaria. En todas las Dictinas, que se han tenido de 15. à 16. años à esta parte, las deliberaciones han sido principalmente sobre los medios de aumentar el numero de las diferentes Fabricas del Reyno, y configuientemente las Manufacturas de las Estofas de Seda. Estas as principio de su establecimiento eran en pequeño numero para proveer à la necessidad que havia, y assi se concedia el permisso de introducirlas de Paifes Estrangeros, de donde ha venido tan gran cantidad de Estosas, que nuestras Fabricas, y otras muy sorecientes se veian amenazadas de una proxima decadencia, si el Rey, y el Sanado, en consequencia; de su atencion continua à todo quanto puede contribuir à la prosperidad del Estado, no huviessen aplicado al mal el remedio conveniente; à cuyo sin S. M. hizo publicar el dia 19. del mes passado una Ordenanza, que prohibe la entrada, y venta de las Estosas de Seda de las Indias Orientales en todo su Reyno de Succia, desde fin del año presente en adeiante, declarando S.M. en ella, que su resolucion es de privar dentro de poco tiempo à sus Vassallos del uso de las Estosas fabricadas en los Paises Eitrange-1005, à sin de que con esta noticia puedan tomar con tiempo sus medidas. Genova 13. de Marze de 1754.

L Domingo passado à las dos de la noche hizo un viento Levente tanfurioso, que en un instante se alterò el Mar; y haviendose mudado despues el viento à la parte contraria, se experimento una Tempessad ex-

Diam's

rraordinaria, que havrà sin duda arrojado bien levos de aqui las Embarcaciones, que hacian vela à este Puerto. Las que estaban en la Costa quedaron muy maltratadas, y de ellas pereciò una cerca de S. Pedro de Are-na: bien que la Tripulacion tuvo la felicidad de salvarse à nado. Haviendo calmado el dia siguiente el viento, arribaron à este Puerto discrentes Embarcaciones cargadas de Mercaderías, que durante la Tempestad ha-vian anclado en algunas Playas. El Microoles llegaron tambien otras mu-chas, y por las que venían de las Costas de Provenza se supo, que en aquel'a Provincia se hacian Reclutas de Marineros para el servicio de la Esquadra, que actualmente se arma en Tolon. El Noble Fhelipe Lomelino muriò el Lunes passido en esta Ciudad, de edad de 90. años, con general
sentimiento por sus grandes qualidades. Unos Pescadores encontraron les
dias passados en el Mar, entre Cornigliano, y 3. Pedro de Arenas, un Cañon de Bronce de 36. libras de bala; y segun las congeturas que se hicieron con este motivo, parece, ser este el Cañon de crugia de una Galera
de España, que im cerca de 100. años se perdió en el mismo parage. La
Republica le ha reconocido por tal mandando der à los Pescadores la ter-Republicà le ha reconocido por tal, mandando dàr à los Pelcadores la tercera parte de su valor. Quando se descubrió reynaba un violento Norte, con el qual se havia retirado un poco el Mar, y assi pudo encontrarse es-te Cañon. Las cartas de Lombardia resieren, que se disponian Almagacenes para la manutencion de las Tropas, que la Emperatriz Reyna està en animo de embiar à sus Estados de Italia, à sin de aumentar las Guarniciones. Escriven de Liorna, que la Fragata Inglesa, que la Corte de Roma havia hecho comprar en aquel Puesto en precio de 1811- escudos, ha sido conducida yà à Civitarechia, de donde debia passar à Maita, à fin de equiparse; Que el Papa havia nombrado por Comandante de ella à un Cavallero de la Religion de S. Juan, natural de Evignon; y que immediatamente que se aya equipado bien, se harà al Mar con otras dos Fragatas, para dès care à les Causandes de Respectation de Respectation de la Confession de Respectation de Respectation de la Confession de Respectation de la Confession de Respectation de la Confession de Respectation de Respectation de la Confession de Respectation de Respectation de la Confession de Respectation de Respecta dàr caza à los Corfarios de Berberia, apartandolos de las Costas del Estado Felefiastico. Las carras de Roma refieren, que estando el Papa resuelto à extinguir por si mitmo las turbaciones que sublissen entre el Rey de las Dos Sicilias, y la Religion de Malta, trabajaba con infatigable zelo en esta Pacificacion, à que le obligaban los urgentes motivos que ocurrian. Uno de los mayores es, que no pudiendo las Galeras de Maira surcar el Mar con tanta libertad como antes, se aprovechan de esta ocasion los Corsarios de Berberia, dexandose ver con mas frequencia, y en mayor numero en las Costas del Estado Eclesiastico, donde no cessan de causar inquictud, y mucho desorden. Ningun Navio de la Religion se arreve à sa-lir al Mar, de que resulta también una interrupcion de Comercia muy perjudicial; y assi, su Santidad no dexarà de solicitar, que la Corte de NapoNapoles, y otras Potencias de Italia hagan cruzar sus Embarcaciones à lo largo de las Costas Eclesiasticas, à fin de que siguiendo la reserida Fragata armada, que se comprò ultimamente en Liorna, produzca su concurrencia el buen efecto que se desea. Estas cartas anaden, que el Baylio Solari,: Embaxador de Malta en aquella Corte, havia hecho saber à todos los Cavalleros de la Religion, Vassallos de S.M. de las Dos Sicilias, y cuyas Rentas se hallan sequestradas, con prohibicion à sus parientes de ayudarlos, ni socorrerlos con contribucion alguna, que podran declararse à su Exc. considencialmente en sus urgencias, pues procurarà proveer à ellas, no queriendo de manera alguna el Gran Maestre, que con motivo de esta novedad experimente ninguno de ellos el menor perjuicio. Tambien anaden, que su Santidad havia empleado la mayor parte del Carnaval en ocupaciones dignas de su zelo Pattoral por el Govierno universal del Rebaño, que le està confiado en qualidad de Vicario de Jesu-Christo, y en aumensar con algunos Capitulos muy importantes el Tratado, que su Beatitude ha compuetto sobre los Synodos Dioceianos, para enriquecer con ellos lanueva Ediccion de esta excelente Obra, que debia darse en breve ai Publico; y que Monseñores Rossi, y Carolino, Patriarcas de Constantinopla, y Antiquia, havian tenido el Viernes antecedente Audiencia de su Beatitud, en la qual le presentaron todos los Curas de aquella Capital, y los demas Oradores, que havian de predicar esta Quaresma, à quienes diò su Bendicion Apostolica. Avisan de Napoles, que el Conde de Firmian, nuevo Ministro de sus Magestades Imperiales en aquella Corte, havia llegado los dias antecedentes de Roma, passando immediatamente à Caserta a entregar al Rey sus Cartas de Creencia; y que se decia, que este Ministro comenzaria luego las Conferencias con los de S. M. sobre los medios de terminar la diferencia, que subsiste entre aquella Corte, y la Religion ide Malta. Estos avisos anaden, que aun se continuaban las Levas en los Dominios de S. M. de las Dos Sicilias, bien que con menos actividad que antes, respecto de no ser esta muy necessaria, porque las Tropas se hallaban yà cali completas; y que al presente se piensa en proveer los Arsenales de Artilleria, y Municiones, formandose Almagacenes en las principales Plazas del Reyno, que se llenaban de Provisiones, à fin de que todo estuviesse prompto en caso necessario. Sin embargo de estas prevenciones, no parece se medita alli el menor Proyecto, que mire à perturbar la Paz, ni se desea mas que la manutención de una feliz tranquilidad; pero uno de los mejores medios de evitar la Guerra, es siempre el ponerse en estado de no rehusarla. Participan de Turin, que las cartas que se havian recibido de las Plazas Fronteras de Francia, referian, que en el Languedoc, Provenza, y Delphinade se hallan actualmente cerca de 504- Hombres de Tropas.

Londres 19. de Marzo de 1754.

L Duque de Neucastle ha tomado yà possession de su Empleo de pris mer Comissario de la Thesoreria, que el Rey le confiriò la semana antecedente; y al milmo tiempo ha nombrado S. M. otros quatro Comissarios para la Direccion de esta Osicina, que son el Cavallero forge Lita leton, Juan Campbell, Jorge Greenwille, y el Lord Enrique Barnard. Es-tos Comissarios tienen el Titulo de Comissarios de Exercicio del Empleo de Thesorero de la Thesoreria de S. M. Haviendose escusado Mons. Fox, Secretario de Guerra, de aceptar el Empleo de Secretario de Estado de los Negocios del Norte, que exercia antecedentemente el Duque de Neucastle, corriò la voz de que el Rey le havia conferido al Conde de Granwislle, Presidente del Consejo Privado, lo que es incierto, y oy se dice, que S. M. le ha dado al Conde de Holdernes, Secretario de Estado por lo tecante à los Negocios del Sur. El Lord forge Sackville, hijo del Duque de Dorset, Virrey de Irlanda, ha tenido muchas Audiencias particulares del Rey, y conferido diferentes vezes con los Ministros de S. M. Las cartas de Dublin de 12. de este mes dicen, que se havia recibido orden de la Corte para señalar la satisfaccion entera de la deuda Nacional de Irlanda, que sube à 7711500. libras Sterlinas. El 26. se comenzarà à pagar en la Thesoreria. Todos los que quieran dexar sus Creditos, cobrarán los interesses hatta 24. de Junio, despues de cuyo termino quedarà suprimido este interès. Se dice, que pagada esta deuda, quedaràn en Caxa 1274673. libras Sterlinas, y 19. Schelins. El Rey ha mandado assimismo se aumente la paga de los Capitanes, Oficiales Subalternos, y Soldados del Establecimiento de aquel Reyno. En lo demás, el Comercio que havia padecido alguna interrupcion durante las ultimas reboluciones, ha tomado yà su curso regular, y ordinario, y los Banqueros de Dublin negocian con la misma felicidad que antes, pagandose los Billetes en la Thesoreria, como en las demis Caxas. Estos felizes frutos de la atencion, y desvelo del Duque de Dorset le han adquirido el mayor aprecio, y reconocimiento de los Irlandeses, y los Habitantes de Dublin particularmente han manisestado su gratitud con regocijos publicos. La Corte recibió de ocho dias à esta parte dos Expressos del Conde de Albemarle con Pliegos, que immediatamente se comunicaron à S. M. Se assegura, que la diferencia, suscitada sobre las nuevas Obras hechas en Dunkerque, se halla yà reglada à satisfaccion de las Potencias respectivas. La Esquadra para las Indias Orientales se hizo à la vela de Plimouth el dia 9, y si la Tempestad del 14. no la ha separado de su camino, havrà llegado à Corck, en donde tomaria las Provisiones que necessitasse. La Compania de las Indias paga por mitad con el Goviera no los gastos de las Provisiones de esta Esquadra, à la que despues de al gunas

gunas horas de su partida se despachò la Chalupa de Guerra el Hazir con las ultimas ordenes para el Contra-Almirante Wation. Se trabaja fin cessar en los Puertos Meridionales del Reyno en equipar los Navios de Guerra, que ultimamente se pusieron en Comission, y al mismo tiempo se dice, que el Almirantazgo ha resuelto armar otros 14. para remudar los que ay en los Mares de la America. El destino de la pequeña Esquadra, que se equipa en Ciyde, se ignora todavia.

Paris 30. de Marzo de 1754.

L dia de la Anunciacion de Nuestra Señora la Virgen Santistima, el Rey, y la Reyna, acompañados del Delphin, Delphina, y Madamas de Feancia, overon despues de la Missa las Visperas, cantadas por la Mulica de la Real Capilla, y por la tarde assistieron sus Magestades al Sermon del P. Laugier. El Conde de Clermint, Principe de la Singre, que en primero de Diciembre del año passado sue electo por la Academia Francesa, tomò assinto en ells el 26. de este mes. D. Bartholome Enrique de B'anes, Macstre de Campo de Cavalleria, muriò estos dias de edad de 46. anes. Los -Hilloriadores Españeles traon la descendencia de la Casa de Blanes de Ginès de Sammia, que era Pariente immediato de Witiquindo, à quien Carlo Magna dià la Villa de Blanès, firuada cerca de Gerona. De esta Cafa no ay actualmente mus que dos ramas: La primogenita es la del Marquès de Mi-Has; establicida en el Rosellon; y la segunda es la de los Condes de Cenvelles, suyos Estados están en Cashaluña. La Diguidad de la Grandeza de España ellà unida al possedor de esta rama.

Madrid 16. de Abril de 1754.

OS Reyes nuestros Señores continuan su residencia con perficta salud La cn su Real Palacio del Buen-Retiro; y de S. Ildephonso se sabe, que la Reyna Vinda nueltra S. ñora, y el Señor Insante D. Luis experimentan

igual felicidad en aquel Real Sitio.

El fueres Santo assistió el Rey nuestro Señor, acompañado de la Grandeza, de sus Mayordomos, y Gentil-Hombres de Boca, y Casa, à los Osicios Divines, celebrados Pentificalmente en la Iglefia del Real Monasterio de San Geronymo por el Señor Obispo de Teruèl, Inquisidor General de estos Reynos; y haviendose concluido esta suncion, à la que tambien assistiò la Reyna nueltra Señora desde la Tribuna, se restituyò el Rey con el milino Acompanimiento à su Quarto, en donde lavo los pies à trece Pobres, y los sirviò la Vianda, que sue conducida por los Gentil Hombres de Camara, assistido cada uno de diferentes Ayudas de Camara de S.M. La Rhyna nuellra Señora practicò al milmo tiempo en su Quarto igual ceremonia, hallandose assistida de su Camarera, Damas, y Geses de su Real Cafa. Por la tarde, despues de haver visto sus Magestades las Processiones, F 11.35

que

127

que passaron por delante de Palacio, visto el Rey nuestro Señor diez Estaciones, llevando un numerolo lucido Acompañamiento de Grandes, Gentil-Hombres de Camara, Mayordomos de Semana, Gentil Hombres de Boca, y Casa, y Pages, à que precedian dos Alcaldes de Casa, y Corte, cercando todo el Acompañamiento la Real Compañía de Alabarderos en dos Filas, y cerrando la marcha un Destacamento de Reales Guardias de Corps, compuelto de las tres Companias Española, Flamenca, è Italiana. Toda la Carrera, y Calles por donde S.M. transitò, estaba ocupada por los Batallones de Guardias de Infanteria Españolas, y Walonas, puellos en dos Filas; y haviendote restituido S. M. à Palacio; oyò desde la Tribuna, juntamente con la Reyna nuestra Señora, el Oficio de las Tiaicblas, y Misercre, cantado por la Musica de su Real Capilla. El Viernes Santo baxà tambien S. M., con el propio Acompañamiento del dia antecedence, à la Iglesia de S. Geronymo, donde osició de Pontifical el mismo Prelado; y por la tarde vieron sus Magestades las Processiones, que passaron por delante de los Balcones de Palacio. El Sabado Santo assistieron igualmente los Reyes desde la Tribuna à los Osicios del dia. El Domingo de Pasqua ba-Rò S. M. en publico, con el Acompañamiento acostumbrado, à la rescrida Iglesia de S. Geronymo, en donde oyò la Missa Mayor, que cantò la Musca de la Capilla Real, y celebro de Pontifical el Señor Inquisilor General; y la Reyna nuestra Señora assistio à la Tribuna. Por la noche tuvieron sus Magestades la diversion de ver representar en su Real Coliseo del Buen-Retiro la Opera de Dido Abandonada.

El dia 8. de este mes, de resultas de una executiva enfermedad, salleciò en ella Corte, de edad de 55. años, el Exemo. señor D. Joseph de Carvajil y Lancaster, Cavallero de la Insigne Orden del Toyson de Oro, Gentil Hombre de Camara de S. M., Ministro de Estado, y Decano de esto Consejo, Governador del de Indias, y Presidente de la Junta General de Comercio, Moneda, Dependiencias de Estrangeros, y Minas, &c., que assi por la ilustre calidad de su persona, como por sus distinguidos talentos, mereciò que el Rey nuertro Señor depolitalle en el los mayores Negocios de lu Monarquia, correspondiendo los esectos à la confianza de S. M. porque estableció la buena correspondencia de nuestra Corte con las Estrangeras; assegurò la Paz, y promoviò las Artes con singular zelo, y atencion al bien de la Monarquia, y à la gloria del Rey. S. M. ha sentido su muerte, y ha honrado su memoria en las gracias, que ha dispensado à su Familia, continiendo al Duque de Abrahantes Llave de Gentil-Hombre de Camara con exercicio, y sutura de una pension de 413- pesos, que ha concedido al Marques de Sarria, Coronel de las Reales Guardias de Infanseria Española; y assimismo ha conferido à la señora Doña Maria de Carva-

lít

jil y Lancaster, Educanda en el Convento de Monjas de la Visitacion, una pension annual de 21-pesos. No solo ha explicado S.M. con las referidas gracias lo gratos que le sueron sus servicios, sino que tambien, juntamente con la Reyna nuestra Señora, ha hecho publicas demonstraciones de sentimiento.

Por su muerte, y para que no se suspenda el curso de los importantes Negocios de Estado, se ha servido el Rey nombrar interinamente para su expedicion al Exemo, señor Duque de Huescar, su Mayordomo Mayor.

Tambien muriò el dia 27. de Marzo proximo passado en esta Villa, de edad de 42. años, el Excmo. señor D. Francisco Maria Spinola, Duque de S. Pedro, Conde de Siruela, Grande de España de primera Classe, Gentil Hombre de Camara con exercicio del Rey nueltro Señor, y Mayordomo Mayor de la Reyna Viuda nuestra Señora, haviendo acreditado en el tiempo que obtuvo estos Empleos su buen zelo, y acertada conducta.

En 30. de dicho mes falleciò assimismo en la Ciudad de Estella, Reyno de Navarra, de edad de 62. años, la Excma señora Doña Maria Isabèl Aznarez de Garro, Xavier y Navarra, Duquesa de Granada de Ega, Condesa de Xavier,&c, haviendo usado en vida de mucha caridad con los pobres.

Libro nuevo: Fama posthuma del Rmo. P. Fr. Juan de la Concepcion, Escritor que sue de su Sagrada Religion de Carmelitas Descalzos, Calificador de la Suprema, Oc. escrita en Octavas por D. Joseph Benegassi y Luxan, Regidor perpetuo de la Ciudad de Loxa, &c. Y se incluye el cèlebre Poema, que dexò escrito dicho Rmo. Padre, intitulado: La Escuela de Urania, con un Indice de sus Obras impressas, y manuscriptas; se hallarà en casa de Gonzalez, Mercader de Sedas frente la Carcel de Corte.

El Libro intitulado: Compendio Historico de la Religion, desde la creacion del Mundo, hasta el estado presente de la Iglessa, por preguntas, y respuestas, para el uso de la suventud, compuesto en Castellano, y Francès por Don Joseph Pinton, Graduado en Theología; se hallará en la Librería de Sebastian Thomás de Araujo, Puerta del Sol, frente de los Peyneros. Otro: Tratado Anatomico, que contiene el verdadero, y util methodo para auxiliar à las Mugeres en el parto natural, preternatural, y laborioso, ilustrado con Laminas, que representan las particularidades que suelen ocurrir en estos lances, su Autor D. Francisco Maurtseau, Cirujano Jurado de Paris, traducido del Francès à el Castellano por D. Christoval Gonzalez, Cirujano Comadrón; se vende en su casa de Ciruja, Plazuela de Santo Domingo, frente la caste de la Inquisición, y en la Liberería de Manuel Noboa, à la baxada de S. Martin.

CON PRIVILEGIO.